



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-47061707-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2025-47061707-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Leonel Atilio GOBBINI al cargo de Director de Salud Ocupacional, y la posterior designación de Claudia Gabriela SEOANE en el cargo mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/20 y su modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por Leonel Atilio GOBBINI al cargo de Director de Salud Ocupacional, en que había sido designado oportunamente mediante Resolución N° 93/2018 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, asimismo, se propicia la designación de Claudia Gabriela SEOANE en el cargo mencionado, a partir del 2 de enero de 2026, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, en consecuencia, corresponde limitar, a partir del 2 de enero de 2026, la designación interina de la agente Claudia Gabriela SEOANE, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con la función de Jefa del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, dependiente de la Dirección de Salud Ocupacional, en que había sido designada mediante Decreto N° 3050/2010;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que Claudia Gabriela SEOANE revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Clase 2, Grado II, Código 6-0001-II-2 Oficial Principal 2, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Salud Ocupacional, por lo que corresponde conceder la reserva del cargo de revista de la citada agente a partir del 2 de enero de 2026;

Que, asimismo, se deberá gestionar por cuerda separada la reserva de su cargo de revista en la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de la presente designación;

Que se deja establecido que Claudia Gabriela SEOANE percibirá la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU–”, conforme lo normado por el Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que, asimismo, Asesoría General de Gobierno ha dictaminado favorablemente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por Leonel Atilio GOBBINI (DNI N° 23.792.325 - Clase 1974), al cargo de Director de Salud Ocupacional, en que fuera oportunamente designado por Resolución N° 93/2018 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a

partir del 2 de enero de 2026, la designación interina de Claudia Gabriela SEOANE (DNI N° 18.435.043 - Clase 1967), en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con la función de Jefa del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, dependiente de la Dirección de Salud Ocupacional, oportunamente dispuesta por Decreto N° 3050/2010.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 2 de enero de 2026, a Claudia Gabriela SEOANE (DNI N° 18.435.043 - Clase 1967), en el cargo de Directora de Salud Ocupacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 2 de enero de 2026, la reserva del cargo revista de la agente Claudia Gabriela SEOANE (DNI N° 18.435.043 - Clase 1967), en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Clase 2, Grado II, Código 6-0001-II-2, Oficial Principal 2, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 2 de enero de 2026, a Claudia Gabriela SEOANE (DNI N° 18.435.043 - Clase 1967), la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU–", normada por Decreto N° 641/25.

ARTICULO 6°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.